

Tiene reto tecnológico norma vehicular (Reforma 09/06/16)

Tiene reto tecnológico norma vehicular (Reforma 09/06/16) Por Ulises Díaz Distrito Federal México (09 junio 2016).- Para cumplir con la norma ambiental de emergencia que regula las emisiones de vehículos, tanto consumidores como la industria tendrán que superar un reto tecnológicos, coincidieron distribuidores y empresas del sector. El consumidor será el responsable de verificar que el sistema de diagnóstico a bordo (conocido como OBD, por sus siglas en inglés) está en funcionamiento adecuado con el fin de poder cumplir con la verificación, explicó Guillermo Rosales, director de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA). "Lo que se tiene que verificar es que quienes tienen un vehículo a partir del año 2006 tenga en funcionamiento el sistema OBD, ya que si bien es obligatorio que todos los automóviles lo tengan, los propietarios de los vehículos tienen que revisar que algún taller no lo hayan deshabilitado y que esté funcionando correctamente", explicó. Según la NOM 043, aprobada en 2003, todos los automóviles del País deben de contar con este mecanismo, pero Rosales explicó que de manera voluntaria o involuntaria este puede estar desactivado y en consecuencia será necesario resolverlo. La recién publicada norma explica que en caso extraordinario, aquellos vehículos que no cuenten con el sistema OBD deberán de cumplir con la revisión dinámica, que es la que se hizo estos últimos años. Para la industria, el reto viene a partir de tener que suministrar el software que se usará en el programa, ya que se deberán entregar entre 6 mil y 9 mil programas de lectura para OBD diferentes dado que existen una gran variedad de modelos en el mercado, explicó Eduardo Solís, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). "Cada marca entregará a la autoridad el programa para leer el dispositivo de cada modelo del 2006 a la fecha", explicó Eduardo Solís, presidente de esta institución. Dado que la industria está trabajando en conjunto con el Gobierno desde abril, ya se han entregado estos pero en los centros de verificación aun se están llevando a cabo revisiones para garantizar el funcionamiento del esquema. Solís señaló que aunque no es el objetivo principal de este esquema, puede que sí haya un incentivo para las ventas de automóviles nuevos. "A medida que las normas privilegian la nueva tecnología a través de este mecanismo, que permite que se verifique el primer año pero permite estar dos años sin regresar al verificentro y luego otros dos adicionales, manda una señal que los vehículos nuevos tienen una mejor tecnología", dijo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo